



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

Salta, 29 de Junio de 2009

Res. N° 495/09

Expte. N° 6866/08

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura por vía de concurso de antecedentes y prueba de oposición de dos (2) cargos Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 337/09 se llama a concurso general de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de los cargos mencionados.

Que se ha producido el vencimiento del plazo establecido para la inscripción y presentación de antecedentes de aspirantes a los cargos, fijado por el Artículo 3° del mencionado instrumento.

Que a fs. 43 de estas actuaciones obra el acta de cierre de inscripción de postulantes, en la cual se expresa que en la instancia de la convocatoria a concurso general no se registraron inscripciones.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08 – CS y modif., de debe proceder a convocar a concurso abierto para cubrir las vacantes señaladas.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a concurso general de antecedentes y prueba de oposición dispuesto por Resolución N° 337/09, para cubrir dos (2) cargos Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir dos (2) cargos Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS. N°:230/08 y su modificatoria, según el siguiente detalle:

...III



///...

Res. N° 495/09

Expte. N° 6866/08

- **Remuneración:** Pesos Dos mil quinientos veinticinco con setenta y tres ctvos. (\$ 2.525,73), mas adicionales generales y particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Jefe de División Maestranza.

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales:

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo (no excluyente).

Temario General:

Conocimiento sobre tareas de mantenimiento general del área.
Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad.

Misión:

Brinda apoyo a la función de mantenimiento, producción y/o servicios generales, en tareas de carácter elemental.

Funciones:

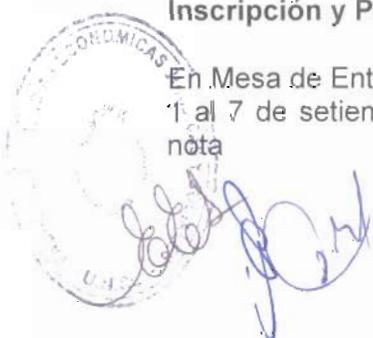
- Tareas de vigilancia.
- Limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado:

Publicidad: Desde el día 10 al 31 de agosto de 2009, ambas fechas inclusive.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 1° al 7 de setiembre de 2009, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota





///...

Res. N° 495/09

Expte. N° 6866/08

dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Currículo Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

24 de setiembre de 2009 a las 09:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado: deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Miembros Titulares	Tilca, Ana María	D.G.O. y S.
	Palavecino, Diego O.	Fac. Cs. Económicas
	Segovia, Ramón	Sec. Académica
Miembros Suplentes	Nina, Miguel Martín	Rectorado
	Ríos, Ricardo Daniel	Fac. Cs. de la Salud
	Ríos, Miguel Ángel	Fac. Cs. Económicas

Publicidad de nómina de postulantes, Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles a partir del 8 de setiembre de 2009. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del 25 de setiembre de 2009.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése amplia difusión y remítase copia a: Sra. Rectora, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Dra. ELIZABETH TRUNINGER DE LÓPEZ
 SECRETARIA ACADEMICA



[Handwritten signature]
 Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO